

Cartas Invitación del SAT, Análisis, Amarre de Cifras y Aclaraciones (Incluye papeles de trabajo)

DETALLES DEL CURSO

Objetivo

- Obtendrás las herramientas necesarias para identificar las diferencias señaladas por el SAT en su carta de invitación.
- Podrás minimizar, en la medida de lo posible, las discrepancias con el SAT relacionadas con los comprobantes emitidos.
- Contarás con los procedimientos adecuados para aclarar las cartas de invitación.

Dirigido

Contadores, auxiliares contables, gerentes, socios y accionistas, administradores, así como cualquier persona que desee conocer los lineamientos para detectar diferencias en el pago de impuestos, la emisión de los comprobantes fiscales y el procedimiento de aclaración ante la autoridad.

Beneficios del Curso

- ✓ Obtendrás los elementos necesarios para identificar diferencias en las diversas cartas de invitación que el SAT envía a los contribuyentes.
- ✓ Mejorarás la revisión de los comprobantes fiscales, enfocándote en los puntos clave que el SAT utiliza para detectar discrepancias.
- ✓ Tendrás la capacidad de presentar solicitudes de conciliación de facturas ante el SAT de manera efectiva.

Problemática a resolver al tomar el Curso

El principal problema identificado por el SAT está relacionado con la emisión de comprobantes fiscales y, en algunos casos, con la aplicación incorrecta de ciertas facilidades otorgadas por la autoridad para su emisión.

Otro problema frecuente es la falta de cancelación de comprobantes fiscales correspondientes a ejercicios anteriores.

Asimismo, se detecta el uso inadecuado de las guías de llenado de los comprobantes, así como la omisión en la revisión de los requisitos de los comprobantes recibidos.

- Una vez identificadas las causas de las diferencias, podrás analizar las posibles soluciones para su aclaración o, de ser factible, realizar las correcciones necesarias.
- Se sugiere a todas las personas involucradas en la emisión y/o revisión de comprobantes fiscales examinar cuidadosamente los puntos clave donde suelen originarse discrepancias en la determinación y el pago de impuestos.
- Es fundamental considerar los plazos establecidos para efectuar las correcciones y cancelaciones correspondientes de los comprobantes del año 2024.

Requerimiento especial para el curso

- ❖ Computadora con Excel, contar con XML emitidos, recibidos y de nómina del mes o ejercicio del que se recibió alguna carta invitación por parte del SAT.

Este curso se imparte el 20 de junio, 2025 de 9:00 a 13:00 hrs. (horario CDMX) e incluye:

- ⇒ *4 horas totalmente en vivo*
- ⇒ *Video onDemand (Posterior al evento)*
- ⇒ *Preguntas y solución de dudas en vivo*
- ⇒ *Presentación descargable utilizada en el curso (PDF)*
- ⇒ *Diploma digital del evento*
- ⇒ *Expositores con más de 10 años de experiencia en su área*
- ⇒ *COFIDE se reserva el derecho de posponer o cancelar cualquier evento con base a sus políticas de quórum.*

TEMARIO

GENERALIDADES

1. Fundamento de las cartas invitación
2. Tipos de notificaciones, avisos o cartas invitación del SAT.
3. Uso del "Buzón tributario".
4. Plazos y medios de respuesta del contribuyente.
5. Correos electrónicos por parte de la autoridad.

INGRESOS NOMINALES O ACUMULABLES

1. Momento de acumulación y su relación con el campo método de pago
2. Conciliación de los ingresos que constan en los CFDI emitidos y complemento de pagos contra los declarados en pagos provisionales y anuales
3. Determinación de la ganancia o pérdida en cambios devengada
4. Determinación de la ganancia o pérdida en cambios realizada
5. Determinación de la ganancia o pérdida en venta de activo fijo
6. Correcciones en caso de error

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

1. Aparatos por CFDI
2. Comprobantes del extranjero
3. Conciliación contra las declaradas en pagos provisionales o anuales
4. Corrección de errores en su caso

SUELDOS Y SALARIOS, ASIMILADOS A SALARIOS

1. Revisión de las claves utilizadas dependiendo del tipo de régimen
2. Determinación de las bases
3. Comparativo contra el visor del SAT
4. Correcciones en su caso

IVA

1. Correos electrónicos por parte de la autoridad
2. Detección de las diferencias entre los CFDI y lo declarado
3. ¿Cómo se atiende la invitación?

DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS

1. Tipo de declaraciones
2. En qué casos se presenta cada una de ellas

PROCEDIMIENTO DE ACLARACIÓN DE LAS CARTAS INVITACIÓN